

PROPUESTAS GENERALES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Llido Ramírez*
Profesor Titular

A partir de 1986, la ULA ha venido siendo objeto de políticas que la han llevado a un alto grado de deterioro en cuanto a su pertinencia social, lo que se ha expresado en una disminución de la matrícula, colocando a la juventud y población andina, demandadora de estudios universitarios, en una situación de decepción frente a su Universidad. Por otro lado, el enorme poder concentrado en los organismos de cogobierno como el Consejo Universitario y los Consejos de Facultad y Núcleo ha llevado a su deformación, expresión de lo cual ha sido el denominado Sindicato de Decanos que, además de degenerar el CU-ULA a un organismo para el acuerdo y la negociación política, establecieron como norma que: toda comisión investigadora de denuncias de la Facultad o Núcleo debe incorporar en su seno al decano de dicha dependencia. Practicaron la exclusión y la discriminación cuando pergeñaron formas de ingreso, odiosas, basadas en el acuerdo entre el decano de la facultad y El Secretario de la Universidad, violando incluso, las normas de ingresos generales vigentes.

El secuestro a la autonomía universitaria contenido en la actual Ley de Universidades, y practicada por los grupos de poder que, hace más de dos décadas se sumieron en el clientelismo y en la lucha por el control del presupuesto universitario, llevaron a la pérdida de la mística de servicio que debe prevalecer en todo universitario.

La ineficiencia en la administración, con despilfarro de sus recursos y la insensibilidad desatada en cuanto a la función social de la Institución, fueron responsables de un enorme deterioro de la política de bienestar estudiantil y de los recursos asignados a la academia. Ello, se ha agravado por la sectarización política de sus autoridades, en desmedro de su representación de la universidad plural.

La acumulación de estos y otros elementos, nos convoca a todos a recrear la Universidad mediante un procedimiento de transformación que, en un espacio democrático participativo y protagónico, integrado por docentes, estudiantes, egresados, empleados, obreros, personal técnico, administrativo, comunidad y gobierno nacional y regional, en acuerdo con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y, en base a lo dispuesto en el artículo 109 de la misma, restituyamos la autonomía universitaria y la pertinencia social a la Institución.

Es por ello que consideramos que el debate debe abarcar los siguientes ámbitos.

1.- Revisar y transformar la actual estructura organizativa, que permita la integración de los tres Núcleos de la ULA en un sistema más ágil y eficiente, que garantice el pleno ejercicio de la democracia participativa y protagónica..

2.- Revisar el sistema de ingreso y permanencia del estudiantado para, eliminar el sistema excluyente actual y garantizar el precepto constitucional sobre educación universitaria gratuita, de calidad, integral, de interés público, al servicio del pueblo que custodie el derecho humano a la educación universitaria de los jóvenes de la región y de Venezuela.

3.- Diversificar, actualizar y adecuar, por Núcleo, la oferta académica de manera que, la universidad sea una pertinente institución, distribuidora equitativa del conocimiento acumulado por la humanidad.

4.- Crear los organismos necesarios para la división de los poderes universitarios en acuerdo con el sistema de autonomía académica, administrativa, organizativa y financiera, de participación ciudadana, contraloría social, legislativa, defensoría y poder electoral independiente.

5.- Diseñar políticas a corto, mediano y largo plazo que permitan la adecuación de la Universidad a los planes del estado venezolano, en cuanto a desarrollo endógeno sustentable, independencia científica y tecnológica, la lucha contra la pobreza, por la seguridad alimentaria, la

solidaridad internacional, el respeto mutuo entre estados soberanos, la defensa de los derechos humanos, la solución pacífica de los problemas internacionales, la justicia, la democracia y la paz.

5. Diseñar y proponer políticas estratégicas para la formación de recursos humanos para la universidad y para dar respuestas a la demanda de los profesionales y del desarrollo nacional..

6.- Diseñar y proponer políticas de corto, mediano y largo plazo para la participación de la ULA en los programas de salud y educación del estado venezolano, en atención al nivel medio del sistema educativo nacional, conservación y difusión de la historia, la cultura, las artes, las costumbres, la biodiversidad y tecnologías nacionales.

7.- Revisar y proponer un nuevo contrato que regule las relaciones de los docentes, estudiantes, obreros, empleados y personal técnico y administrativo, que incluya la co-responsabilidad entre miembros de esta institución de interés público del estado venezolano.

8. En un plazo no mayor de 12 meses, redactar El Estatuto de la Universidad de Los Andes.

9.- Someter a referendo aprobatorio el Estatuto.

10.- Convocar a elección de las autoridades y organismos de dirección y cogobierno creados en el Estatuto.

***Candidato a Vicerrector Administrativo**